

2. La periferia de un ordenador. Soportes de la información. Equipos transcritores. Unidades de entrada. Unidades de salida. Canales de entrada y salida.

3. El logical: Diferentes tipos. Evolución histórica. El concepto de programa. Los lenguajes de programación. El logical funcional o sistema operativo. Los paquetes de programas.

4. Modos de funcionamiento del ordenador. Funcionamiento por lotes. Funcionamiento en tiempo real. Multiprogramación. El tiempo compartido. Las técnicas conversacionales.

5. Estructura de almacenamiento de datos. Tipos de ficheros. Métodos de acceso. Las bases de datos: Características, objetivos y tipos.

6. La teleinformática. Esquema genérico de la transmisión de datos a distancia. Características básicas de los elementos fundamentales. Las redes públicas de transmisión de datos.

7. Desarrollo de una aplicación informática. Análisis funcional y orgánico. Documentación. Explotación de una aplicación informática. Centro de Proceso de Datos. Tipologías organizativas. Especialidades y funciones del Centro de Proceso de Datos con el resto de la organización.

8. La automatización de oficinas. Sistemas físicos más utilizados. Los ordenadores personales. Lógicos específicos para la automatización de oficinas. Repercusiones organizativas de la automatización de oficinas.

VI. Gestión universitaria

1. La Administración educativa. Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Consejo de Universidades. Competencias de la Secretaría de Estado respecto a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

2. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Organos de gobierno colegiados y unipersonales. El Consejo Social.

3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Régimen económico y financiero. Patrimonio. Presupuesto, financiación y control.

4. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Régimen del profesorado.

5. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Personal de Administración y Servicios. Régimen jurídico. Plantillas, escalas y provisión de puestos de trabajo.

6. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Organización académica. Departamentos. Facultades y Escuelas Técnicas Superiores. Escuelas Universitarias. Escuelas de Ingeniería Técnica. Institutos Universitarios. Colegios Universitarios. Centros adscritos.

7. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Matrículas. Tasas académicas y administrativas: Liquidación, gestión, recaudación y aplicación al presupuesto de las tasas. Seguro escolar.

8. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Régimen del alumnado. Planes de estudio. Acceso y permanencia. Convalidaciones. Colación de grados.

ANEXO III

Tribunal calificador

Miembros titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Santiago Jiménez Barrull, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles de la Región de Murcia, Gerente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales:

Doña Loreto Sampedro Rodríguez, funcionaria de la Escala Administrativa de la UNED, en representación de ésta. Don Francisco Javier Díaz Concepción, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Don Pedro Arturo Noguero Martínez, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Secretaria: Doña Nemesia Gutiérrez Martín, funcionaria de la Escala Administrativa de la UNED, en representación de ésta.

Miembros suplentes

Presidente: Don Salvador Blanco García, funcionario del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, en representación de la UNED.

Vocales:

Don Javier Alonso Astarloa, funcionario de la Escala Administrativa de la UNED, en representación de ésta. Doña María Isabel Rodríguez González, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Doña María Cristina del Caño Gil, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Secretaria: Doña Esperanza de la Vega García, funcionaria de la Escala Administrativa de la UNED, en representación de ésta.

ANEXO IV

Don/doña

Cargo

CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativo al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

DATOS DEL OPOSITOR:

Apellidos y nombre:

Cuerpo o Escala a que pertenece

DNI NRP

Destino actual

1. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia: años meses y días
2. Grado personal Fecha de consolidación
3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid a de de 1991.

(firma y sello)

ANEXO V

Don/doña con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se haya inhabilitado para el ejercicio de las funciones administrativas.

Madrid, de de 19

ADMINISTRACION LOCAL

2510 RESOLUCION de 23 de octubre de 1990, del Ayuntamiento de La Roca del Vallés (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabo de la Policía Local.

Convocatoria para proveer, por el sistema de concurso-oposición de promoción interna, dos plazas en propiedad de Cabo de la Policía Local, conforme a las bases de la convocatoria que se insertó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 241, de 5 de diciembre de 1990, en el que seguirán publicándose los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Roca del Vallés, 23 de octubre de 1990.—El Alcalde, Joan Pujol Alabau.

2511 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1990, de la Diputación Provincial de Burgos, referente a las convocatorias que desarrollan la oferta pública de empleo de esta Entidad a través de los turnos de promoción interna y de nuevo ingreso.

De conformidad con lo señalado en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», adición al número 230, del día 30 de noviembre de 1990, se publican respectivamente las convocatorias unitarias por las que se regulan el sistema de acceso por promoción interna al Grupo, subgrupo y clase de titulación «C» y «D», mediante la modalidad de concurso-oposición y la relativa a la provisión en propiedad de las plazas de funcionarios y puestos de trabajo de personal laboral fijo, ambos de nuevo ingreso, correspondientes a la

oferta pública de empleo de 1990, con arreglo a las bases que se insertan en dicho Boletín.

Las instancias para tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes deberán presentarse dentro del plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 4 de diciembre de 1990.—El Presidente, José Luis Montes Alvarez.—El Secretario general, Julián Agut Fernández-Villa.

2512 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1990, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial conductor.*

La excelentísima Diputación Provincial de Huelva, en sesión ordinaria de 27 de noviembre de 1990, aprobó la convocatoria y bases de las pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición-concurso, en promoción interna, una plaza de Oficial conductor, vacante en la plantilla de personal funcionario.

Tal convocatoria y bases se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 287, de 15 de diciembre de 1990.

Las solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas habrán de presentarse, en modelo normalizado, que será facilitado en el Departamento de Personal de dicho Ente local, acompañadas de fotocopias del documento nacional de identidad, original de la carta de pago de los derechos de examen o resguardo del giro postal o telegráfico de su abono y demás documentación exigida, en su caso, en las bases, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en el tablón de anuncios de dicha Entidad local.

Huelva, 17 de diciembre de 1990.—El Presidente.—El Secretario.

2513 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario/a Administrativo/a de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 241, de 17 de diciembre de 1990, ha sido publicada la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de funcionario/a Administrativo/a de Administración General.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de la convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa».

Eibar, 21 de diciembre de 1990.—La Alcaldesa, Aurora Bascarán Martínez.

2514 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1990, del Consejo Comarcal del Vallés Occidental, referente a la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas: Dos Administrativos/as y un Técnico/a Medio/a de Gestión.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 302, de fecha 18 de diciembre de 1990, se publicó la convocatoria y bases para la provisión, por los procedimientos que se detallan, de las plazas indicadas, vacantes en la plantilla de este Consejo Comarcal.

Retribución de las plazas: La correspondiente en cada caso al grupo de clasificación que se expresa:

Concurso-oposición

A) Plantilla de funcionarios:

Dos plazas de Administrativos/as de Administración General (grupo C).

B) Plantilla laboral permanente:

Una plaza de Técnico/a Medio/a de Gestión (grupo B) (Servicios Personales).

Presentación de instancias: Dirigidas al ilustre señor Presidente del Consejo Comarcal del Vallés Occidental, se presentarán en el Registro General de éste.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: Serán satisfechos al presentar la instancia, y se fijan en las cantidades siguientes:

Técnico/a Medio/a de Gestión: 1.850 pesetas.
Administrativos/as: 1.675 pesetas.

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Consejo Comarcal del Vallés Occidental.

Sabadell-Terrassa, 21 de diciembre de 1990.—La Gerente, Isabel Rueda Márquez.

2515 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabo de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 291, de 7 de diciembre de 1990, aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Cabo de la Policía Local.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre la convocatoria se publicarán sólo en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Valdemoro, 26 de diciembre de 1990.—El Alcalde, José Huete López.

2516 *RESOLUCION de 2 de enero de 1991, del Ayuntamiento de El Viso de San Juan (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.*

Don Jesús Bravo Rubio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso de San Juan (Toledo), hace saber:

1.º Que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 292, de 21 de diciembre de 1990, aparece publicada la convocatoria y bases específicas que han de regir la oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

2.º Que el plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Los demás anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y/o en el tablón de anuncios de la Corporación.

El Viso de San Juan, 2 de enero de 1991.—El Alcalde-Presidente, Jesús Bravo Rubio.

2517 *RESOLUCION de 2 de enero de 1991, del Ayuntamiento de Escacena del Campo (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 295, correspondiente al día 26 de diciembre de 1990, se publica íntegramente la convocatoria pública para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar de Administración General y dos de Operativo de Servicios Múltiples, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

El período de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Escacena del Campo, 2 de enero de 1991.—El Alcalde.

2518 *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de julio de 1990, de la Diputación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución («Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 20 de octubre de 1990, páginas 30820 y 30821), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Resolución de 11 de septiembre de 1990, de la Diputación Provincial de Málaga, por la que se amplía la oferta de empleo público para 1990», debe decir: «Resolución de 31 de julio de 1990, de la Diputación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1990».